

Referencia:	<b>2021/00019996K</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO ACTA DE FECHA 07.11.2022</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 07.11.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA SCHINDLER S.A. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0037/22 (EXPTE. TAO 2021/00019996K). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 06.10.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicar a favor de la empresa SCHINDLER S.A., con CIF.A50001726, el citado contrato y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presentase los siguientes documentos: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 719,99€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; c) justificante de seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente, que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio, con cobertura mínima de 300.000 euros por accidente, de conformidad con el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de salida nº 2022022765 de fecha 20.10.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por la empresa el día 20.10.2022.

Mediante registro de entrada nº 2022038681 de fecha 27.10.2022 el licitador SCHINDLER S.A., presentó la siguiente documentación:

- último recibo del IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo.
- certificado de seguro de responsabilidad civil profesional
- documento de aval

A continuación, los miembros de la mesa examinan la citada documentación aportada por la empresa y se constata que por la Tesorería del Cabildo se ha incorporado al expediente la carta de pago de la constitución de la garantía definitiva y los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo. Tras el examen de la referida documentación la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 12:10 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**